

**SOLBIOTEC S.A.
SOLUCIONES BIOTECNOLOGICAS**

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Mayo del 2006

Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOLBIOTEC S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos veintiuno (321), de la Ley de Compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el periodo 2004, encontrando que la Compañía **SOLBIOTEC S.A.**, si ha realizado actividades normales en este periodo.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, registros de Acciones y Accionistas, Talonarios de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Es cuanto puedo informar en el análisis realizado en este periodo contable.

Atenamente,

CPA. HUGO CORONEL QUINDE

